

PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2016-2017

Relación definitiva de aspirantes admitidos a la segunda fase “maestría universitaria en negocios internacionales” enmarcada dentro del proceso de selección de la convocatoria del programa de becas en negocios internacionales 2016-2017.

La publicación se realiza en virtud de lo establecido en la base décima apartado 2 de la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Becas en Negocios Internacionales por las que ha de regirse la convocatoria de 2016 y se convocan becas en el 2016 para el período 2016-2017.

Los candidatos dispondrán de dos días hábiles a partir de la publicación del listado para aceptar su participación en la formación consistente en una Maestría Universitaria en Negocios Internacionales a través del email becas@priexca.es.

Relación definitiva de aspirantes admitidos a la formación consistente en una Maestría Universitaria en Negocios Internacionales

Becas en negocios internacionales 2016-2017

Expediente	DNI
LP038	42208586K
TF030	42221702G
TF005	42223672L
LP039	42230146F
LP030	43294960J
TF002	43836225L
LP023	44728215T
LP014	44728739H
LP015	44728812E
LP040	44729207A
LP033	44730712J
LP061	44730850J
LP058	44734350V
LP059	44735954B
LP045	44736028Q
LP022	44744243C
LP011	44748832D
LP051	45331187G
LP010	45778383B
LP001	45779229Y

TF012	54050499Q
TF017	54052219B
TF035	54060815M
TF016	54061733A
LP047	54089436Z
LP034	54089502B
TF009	54108459Q
LP006	78496764H
LP054	78514566H
LP021	78553753J
LP017	78553882G
LP020	78585403S
TF011	78618442A
TF033	78623136M
TF027	78630349L
TF020	78851248A
TF018	78859565V
TF024	79065837W
TF025	79072975X
LP008	Y1989156S

El programa de Becas en negocios internacionales está **cofinanciado en un 85 % por el fondo social europeo (FSE)** en el marco del programa operativo de canarias “FSE e iniciativa de empleo juvenil 2014-2020” en el eje 3, prioridad de inversión 10.2 destinada a la “mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos”, objetivo específico 10.2.1.

Dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones a través del email becas@proexca.es o en nuestras oficinas de PROEXCA en C/ Emilio Castelar, 4- 5º, 35007, Las Palmas de Gran Canaria o en C/ Imeldo Serís, 57 -4º, 38003, Santa Cruz de Tenerife.

En Canarias, a 28 de Julio de 2016